



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	JHON EDUARDO LOBO BAUTE.
DEMANDADO	JHON EDUARDO LOBO SÁNCHEZ.
RADICADO	20001-31-10-002-2006-00172-00.

La apoderada judicial de la parte demandada presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia establecida para el día de hoy a las 10:30 de la mañana, toda vez que su poderdante JHON EDUARDO LOBO SÁNCHEZ, se encuentra incapacitado, adjuntando incapacidad médica en idioma extranjero(ruso), sin embargo, el despacho se comunicó vía telefónica con la togada quien manifestó que su cliente por las bajas temperaturas en dicho país presenta disfonía, por lo que se le dificulta hablar, comprometiéndose a aportar la incapacidad debidamente traducida. En consecuencia, y en aras de garantizar el debido proceso a la parte, se ACCEDE a lo solicitado y se fija nueva fecha para el **treinta (30) de enero de 2024 a las 2:30 p.m.**

Se ADVIERTE a las partes que esta audiencia no será objeto de OTRO aplazamiento.

Además, se REQUIERE a la profesional del derecho, para que aporte la mencionada incapacidad debidamente traducida y diligenciada, la cual debe poner en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4aa0b4e105ef0677e763e55e621fdaa20f7b95270188d0054dc99b6e7a58d328**

Documento generado en 12/12/2023 09:21:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>